

19/12/2019

Peñalolén: Fiscalía formalizó a dos Carabineros por delito de apremios ilegítimos

El fiscal jefe de la fiscalía local de Peñalolén/Macul, Miguel Ángel Orellana, formalizó hoy a 2 funcionarios de Carabineros de dotación de la 37° Comisaria de Vitacura y de la 39° Comisaria de El Bosque, por el delito de apremios ilegítimos, cometido contra un joven de 19 años, el pasado mes de noviembre, en la comuna de Peñalolén.

El hecho se produjo cuando los afectivos policiales realizaban detenciones tras distintos desordenes en el sector. En ese contexto, L.Z.A y Y.V.D detuvieron y golpearon a la víctima, un joven de 19 años, causándole lesiones de carácter leves.

La investigación de este caso se inició gracias a la denuncia realizada por el Oficial de Carabineros a cargo de dicho procedimiento. Durante la formalización, el fiscal Miguel Ángel Orellana, expuso lo ocurrido el día 11 de noviembre, y señaló la existencia de testigos y de un video que dan cuenta de la agresión.

Para la fiscalía, este hecho constituye el delito de apremios ilegítimos y solicitó las medidas cautelares de arresto domiciliario parcial, prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional. Las partes querellantes en la causa, el INDH y abogado de la víctima, compartieron la calificación jurídica del hecho realizada por la fiscalía y solicitaron las mismas cautelares.

El 13° juzgado de garantía de Santiago, acogió la solicitud de cautelares y determinó arresto domiciliario nocturno para ambos carabineros, además de las otras cautelares requeridas.

Finalmente, otorgó un plazo de 90 días para la realización de la investigación.

